

Provincia de Río Negro

DECRETO N° 378/2021

FECHA: 29/04/2021

PUBLICACIÓN: B.O.P. N° 5979 – 17 de mayo de 2021; pág. 7.-

**“Consejo Federal para la Prevención y el Abordaje de femicidios,
travesticidios y transfemicidios”
Decreto Nacional N° 123/21 - Adhesión**

Viedma, 29 de abril de 2021

VISTO y CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 123/21 del Poder Ejecutivo Nacional se creó “Consejo Federal para la Prevención y el Abordaje de femicidios, travesticidios y transfemicidios”, con la misión de establecer un ámbito de trabajo interinstitucional para el abordaje integral, eficaz y articulado para la prevención, investigación, sanción, asistencia y reparación de las violencias extremas por motivos de género;

Que en tal sentido, se ha invitado a la Provincia de Río Negro a adherir a la conformación del Consejo citado, y designar funcionarios que actuarán en representación ante éste;

Que tal designación debe recaer en representantes a cargo de las carteras competentes en materia de seguridad, justicia y políticas de género;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 181° inciso 1) de la Constitución Provincial;

Por ello:

**La Gobernadora de la Provincia de Río Negro
DECRETA:**

Artículo 1°.- Adherir a la conformación del “Consejo Federal para la Prevención y el Abordaje de femicidios, travesticidios y transfemicidios”, creado por Decreto N° 123/21 del Poder Ejecutivo Nacional.-

Artículo 2°.- Designar al Señor Ministro de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, Cr. Juan José Deco (D.N.I. N° 23.183.893) y a la Señora Secretaria de Estado de Seguridad y Justicia, Dra. Betiana Alicia Minor (D.N.I. N° 27.292.123), como representantes de la Provincia de Río Negro ante el Consejo Federal creado por Decreto Nacional N° 123/21, con carácter ad honorem.-

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria.-

Artículo 4°.- Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.-

FIRMANTES:

CARRERAS.- Deco.